

**ASESORIA TECNICA & TRIBUTARIA ASTET CIA.LTDA.**

QUITO, un de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)  
ROSERO SANCHEZ MARCO FRANCISCO

Ciudad.-

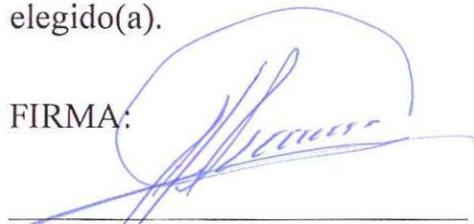
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ASESORIA TECNICA & TRIBUTARIA ASTET CIA.LTDA., otorgada el día un de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) TRIGESIMO QUINTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ROSERO SANCHEZ MARCO FRANCISCO
ZARATE ROSERO JAIME IVAN
LOZANO ROBLES RENE SANTIAGO

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ASESORIA TECNICA & TRIBUTARIA ASTET CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

  
\_\_\_\_\_  
ROSERO SANCHEZ MARCO FRANCISCO  
PRESIDENTE  
CEDULA: 1701332049



## DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-35-D0006821

Factura No.: 002-001-000011227

En la ciudad de QUITO, el día de hoy un de Diciembre del dos mil catorce; ante mí DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA, Notario(a) TRIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) ROSERO SANCHEZ MARCO FRANCISCO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1701332049 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía ASESORIA TECNICA & TRIBUTARIA ASTET CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TRIGESIMA QUINTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

  
DOCTOR SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
Identificación: 1001705399

Digitally signed by SANTIAGO FEDERICO GUERRON  
AYALA  
Date: 2014.12.01 12:34:26 COT  
Reason: Fiel copia del original  
Location: Notario Trigesimo Quinto Quito

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170133204-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
**ROSERO SANCHEZ MARCO FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO  
PICHINCHA  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1947-09-10  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
ROSA DEL LOURDES  
GARCIA RIOS




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
AGENTE DE ADUANA V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ROSERO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCHEZ YANEZ EMMA ADELAIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-03-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-03-05





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

**003**

003 - 0045 1701332049  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
ROSERO SANCHEZ MARCO FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
PROVINCIA LA CONCEPCION 4  
QUITO PARROQUIA ZONA  
CANTÓN



J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted  
sufragó en las Elecciones Seccionales  
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



01 DIC 2014

PAGINA EN BLANCO